



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

**AVISO INTEGRAL
DE PRIVACIDAD DE LA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

I. La denominación y el domicilio del responsable.

La Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), por conducto de la Dirección de Recursos Humanos, con domicilio en Calle Francisco Márquez número 326, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, será la responsable del tratamiento y protección de sus datos personales.

II. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquellos que son sensibles.

1. Para la integración del expediente de personal.

De identidad: Nombre (s), Apellidos, comprobante de domicilio, teléfono particular y/o celular, edad, sexo, lugar y fecha de nacimiento, acta de nacimiento, nacionalidad, correo electrónico, Clave Única de Registro de Población (CURP), credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), currículum comprobado, constancia de no inhabilitación.

2. Para tramitar el pago del Seguro de Vida del personal activo (del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo STASPE y Operativos), a los beneficiarios del trabajador fallecido, o al trabajador (cuando el pago es por dictamen de invalidez).

- De identidad: nombre (s), apellidos, domicilio, teléfono particular y/o celular, edad, sexo, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, correo electrónico, Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), fecha de defunción.

3. Para tramitar el pago de los Gastos de Funeral del personal activo (del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo STASPE), a los beneficiarios del trabajador fallecido.

- De identidad: nombre (s), apellidos, domicilio, teléfono particular y/o celular, edad, sexo, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, correo electrónico, Clave Única de



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Registro de Población (CURP), Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), fecha de defunción.

4. Para tramitar el pago del apoyo económico para trasladarse para atención médica en clínicas foráneas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al trabajador. También se otorgará este importe cuando el trabajador acuda como acompañante de pacientes que sean sus beneficiarios legalmente registrados.

- De identidad: nombre (s), apellidos, domicilio, teléfono particular y/o celular, edad, sexo, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, correo electrónico, Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), fecha de defunción.

Adicionalmente, se utilizarán los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección:

- Estado de salud.

III. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracciones I, IV, IX, X, XI, XII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, 7, 8, 21, 22, 23, 24, 25, 37 y 38, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En relación con las atribuciones establecidas en el artículo 34 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración y los numerales 1.2.1 y 1.2.1.1 del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración.

IV. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieren el consentimiento de la persona titular.

Los datos que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para integrar el expediente de personal del trabajador, así como para atender el trámite y/o servicio administrativo adyacentes que sean solicitados por el trabajador conforme el siguiente listado:

1. Para la integración del expediente de personal.



MICHOACÁN ES

MEJOR



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

2. Para tramitar el pago del Seguro de Vida del personal activo (del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo STASPE y Operativos), a los beneficiarios del trabajador fallecido, o al trabajador (cuando el pago es por dictamen de invalidez).
3. Para tramitar el pago de los Gastos de Funeral del personal activo (del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo STASPE), a los beneficiarios del trabajador fallecido.
4. Para tramitar el pago del apoyo económico para trasladarse para atención médica en clínicas foráneas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al trabajador. También se otorgará este importe cuando el trabajador acuda como acompañante de pacientes que sean sus beneficiarios legalmente registrados.

Los datos personales que se recaben por parte de la Dirección de Recursos Humanos, serán utilizados en término de sus atribuciones conferidas.

V. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia del responsable competente, a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezcan las Autoridades garantes, en el ámbito de sus respectivas competencias. Sin omitir señalar que dicha solicitud deberá de contar con los requisitos mínimos siguientes:

- I. El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular; y,
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

VI. El Domicilio de la Unidad de Transparencia.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

La solicitud escrita podrá presentarse de manera directa y presencial ante la Dirección de Recursos Humanos, con domicilio en Calle Francisco Márquez número 326, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, en un horario, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas, o enviando su petición al correo electrónico dir.recursoshumanos@correo.michoacan.gob.mx, correspondiente a la Dirección de Recursos Humanos y/o transparenciasfa@michoacan.gob.mx correspondiente a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Administración.

VII. Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento se deberá informar:

- a. Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales; y,**
- b. Las finalidades de estas transferencias.**

Se informa que los datos personales pueden ser transferidos a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Finanzas y Administración, en caso de requerirse, previo consentimiento del titular, con la finalidad de proporcionarle el trámite señalado, así como de manera enunciativa mas no limitativa al Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría de Contraloría, Tribunal de Justicia Administrativa y demás autoridades competentes, para el cumplimiento de las atribuciones que las leyes prevean; en cuanto autoridades jurisdiccionales y administrativas federales, estatales y municipales, que expresamente lo requieran siempre y cuando se encuentre debidamente fundado y motivado.

VIII. Los mecanismos, y medios disponibles para que la persona titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento de la persona titular.

A través de escrito libre, en formatos electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezcan las Autoridades garantes, en el ámbito de sus respectivas competencias y con los mínimos requisitos ya referidos apartado V del presente documento y manifestando las causas legítimas o la situación específica que la llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento o,



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

IX. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a las personas titulares los cambios al aviso de privacidad.

La Secretaría de Finanzas y Administración, notificará de cualquier cambio al aviso de privacidad mediante comunicados que se publicarán a través del portal de transparencia: <https://secfinanzas.michoacan.gob.mx>

X. Fecha de elaboración y Actualización

08/07/2026

